

Expediente NC2019/0014599
Pagos adicionales

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Ref. Expediente NC2019/0014599

Título solicitado: SISTEMA DE RIEL
Solicitante: GONZALO DURAN ARIZA
Trámite: Pagos adicionales correspondientes a la Respuesta a la acción oficial 9669 radicada el 22 de diciembre.

Con respecto a la discusión amablemente realizada por el Sr Examinador, en los siguientes términos:

“Revisada la respuesta al requerimiento efectuado mediante el Oficio N° 9669 del 11 de agosto de 2020 se encuentra que Usted realizó una modificación al capítulo reivindicatorio sin acreditar el pago correspondiente a la tasa por concepto de modificación a solicitud en trámite, requerida en el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. Así las cosas y con el fin de facilitar el proceso de transición, se le solicita realizar dicho pago, para lo cual, se le conceden 15 días hábiles.

Vencido dicho plazo, de no haberse realizado el correspondiente pago, no se tendrá en cuenta la modificación y el estudio se realizará sobre el último capítulo reivindicatorio o la descripción presentada antes de dicha modificación.”

Y con el ánimo de dar continuidad al proceso de Examen del capítulo reivindicatorio presentado el 22 de diciembre, me permito aportar el pago de la tasa por concepto de modificación a la solicitud en trámite y el pago de 24 reivindicaciones adicionales, esto mediante el modulo de Pagos Adicionales de la Oficina Virtual.

Del Sr. Superintendente atentamente,

JESUS PEREZ VILLAMIZAR
T.P. No. 133.999 del C.S.J